

Jóvenes de clase mundial Estonia

El **Gobierno del Estado de Guanajuato** a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)**, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el Ejercicio Fiscal de 2024, convoca a las y los jóvenes guanajuatenses interesados en participar y vivir una experiencia internacional con el programa Jóvenes de Impulso al Talento Estonia 2024.

BASES

I. Perfil.

Jóvenes guanajuatenses de 18 a 29 años, interesados en desarrollar competencias académicas, profesionales o de formación formal e informal a través de vivencias en modalidad presencial en el extranjero. Se requiere un nivel conversacional de inglés equivalente a nivel mínimo B1 para poder participar

II. Objetivo del programa.

Desarrollar habilidades globales y adquirir competencias profesionales, que les ayuden a mejorar la toma de decisiones, la comunicación profesional en espacios de trabajo híbridos, en temas de innovación, emprendimiento y Power Skills, que les permita fortalecer y ampliar una visión de crecimiento de desarrollo.

III. Características del apoyo.

- JuventudEsGTO otorgarán hasta 9 apoyos para una experiencia presencial con el 100% de beca, de 10 días en Estonia incluyendo traslado, para el programa "Fortalecimiento de Power Skills";
- Vuelo redondo México-Estonia, Estonia- México;

CONVOCATORIA 2024

- Costo de hospedaje y un alimento al día durante su estancia;
- Seguro de viaje internacional;
- Costo del programa de actividades de inmersión;
- Curso virtual de preparación y formación cultural;
- Kit de viajero;

IV. Documentos.

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- a) Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante;
- b) Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, debiendo ser algunos de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí, o Tarjeta Mi IMPULSO GTO;
- c) Copia de pasaporte mexicano de la persona solicitante con vigencia mínima de 6 meses a partir del 6 de septiembre del 2024;
- d) Carta compromiso de experiencia de la convocatoria que solo será válida en caso de ser persona beneficiaria. **Anexo 2.** (La cual puedes descargar en la plataforma al final de la solicitud);
- e) En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- f) Carta de manifestación personal. **Anexo 3.** (La cual puedes descargar en la plataforma al final de la solicitud);
- g) Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo [Ejemplo aquí](#);
- h) Evidencia de compromiso o trayectoria de acuerdo con las competencias de la convocatoria;
- i) Documento que avale el idioma, **nivel mínimo B1 de inglés conversacional** el cual puede ser IELTS, Duolingo, Cambridge, TOEFL o iTEP.

CONVOCATORIA 2024

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Cierre de la convocatoria	9 de julio 2024
Publicación de ganadores	12 de julio 2024
Inicio del programa	9 de septiembre
Fin del programa	18 de septiembre

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de la convocatoria y **hasta el 9 de julio 2024 en punto de las 23:59 hrs. O hasta llegar a 50 registros.**

VII. Restricciones

- No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional;
- Las personas solicitantes no podrán participar en este programa, **si cuentan con un adeudo pendiente**, o han sido sujetos a un procedimiento judicial por incumplimiento de pago en los programas de **financiamiento** educativo de JUVENTUDES GTO.

VIII. Derechos de las personas beneficiarias.

Son derechos de las personas beneficiarias, los establecidos en el artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

CONVOCATORIA 2024

IX. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Las obligaciones de las personas beneficiarias se encuentran establecidas en el artículo 31 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

X. Transitorios

- 1) Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma;
- 2) JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico;
- 3) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO;
- 4) JuventudEsGTO podrá solicitar una entrevista a las y los postulantes una vez que cumplan con la documentación completa y correcta;
- 5) En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos migratorios se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de participantes del programa de JUVENTUDES GTO; y
- 6) El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 6 transitorio de la presente convocatoria).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos: 477-710-3400 Ext: 643

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx